16. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

3016452786
uniontemporalekirajia@gmail.com
Carrera 4 No. 27ª – 57 | Piso 2

Ekirajia
Alternativa de educación propia en la cultura wayuu

INFORME DE TECNICO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MES: MAYO DE 2025	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7505972
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ANOUI UBICADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".
NUMERO DE BENEFICIARIOS:	2348
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL EKIRAJIA PAIP 2025
NIT:	901.913.605-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HAIFA KATERINE MURILLO EPIEYU
N° DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	1.192.790.752 expedida en Manaure
VALOR INCIAL:	MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.765.741.835)
PLAZO:	**133 DIAS**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	25 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE ENTEGA DE COMPLEMENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
VALOR ADICION	
PLAZO PRORROGA	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	

MES DE ATENCION	BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DIAS PROGRAMADOS	COMPLEMENTOS PROGRAMADO			COMPLEMENTOS REALMENTE ENTREGADOS			CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS		
				COMP. AM	ALMUERZO	INTERNADO	COMP. AM	ALMUERZO	INTERNADO	COMP. AM	ALMUERZO	INTERNADO
FEBRERO	2348	2166	4	6532	2860		6220	2433		312	427	
MARZO	2348	2308	20	32660	14300		25485	11428		7175	2872	
ABRIL	2348	2242	20	32660	14300		29051	13523		3609	777	
MAYO	2348	2315	21	34293	15015		30461	13476		3832	1539	

INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE VIGENCIA 2025

ÍTEM	ACTIVIDADES FASE ALISTAMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
1.1	Adecuar con base en los requisitos establecidos en la norma sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento, conforme a las particularidades y cosmovisiones de cada pueblo indígena. (planes de saneamiento, fumigaciones, personal dinamizador auxiliar acorde a la normatividad entre otros).	Previo al inicio de la atención del programa la unión temporal ekirajia paip 2025, realizó las adecuaciones necesarias de acuerdo a la normatividad, en ese sentido realizo 1. Fumigación a la bodega temporal de almacenamiento y a las unidades de servicio generado por una empresa certificada se anexan las evidencias y los certificados emitidos 2. Realizó el lavado certificado de alberca de la bodega de almacenamiento. 3. Se gestionó visita para concepto higiénico sanitario la bodega de almacenamiento. 4. Brindó capacitación a su personal dinamizador auxiliar de alimentos. 5. Se realizaron exámenes médicos al personal de bodega.	Certificados de fumigación, certificados de rectores del cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección inicial.	100%
1.2	Aportar Certificado expedido por la autoridad sanitaria competente del ente territorial donde se encuentre ubicada la bodega de almacenamiento de alimentos, planta de ensamble o planta de producción u oficio que acredite dicho trámite.	La unión Temporal Ekirajia paip 2025 realizó la gestión de acuerdo a los lineamientos planteados, ante la secretaría de Salud Departamental para la respectiva visita y posterior emisión de concepto sanitario de la bodega de almacenamiento temporal de alimentos.	oficio de solicitud de visita a bodega.	100%
1.3	Suministrar el certificado de Limpieza y desinfección inicial de todas las áreas de los comedores escolar, equipos, utensilios y mobiliario de cada unidad de servicio a atender.	La unión temporal Ekirajia PAIP 2025 realizó actividades de limpieza y desinfección de todas las áreas de almacenamiento de alimentos y en las diferentes sedes educativas. Garantizamos al personal que labora en el embalaje y entrega de los alimentos los elementos de protección personal, Por ende, se realiza la entrega de tapabocas. De igual forma previo al inicio de operación la unión temporal realizo la entrega de los elementos de aseo general que permitieron la limpieza y desinfección de las áreas posterior a las actividades de fumigación realizadas en cada una de las unidades de servicio.	Certificado de rectores del cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección inicial	40%

1.4	Entregar a la entidad territorial el Plan de rutas de transporte, horario y entrega de alimentos en los EE, durante la vigencia del calendario escolar en el formato establecido.	La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 previo al arranque establece junto con autoridades y líderes de las comunidades donde debe realizar la entrega de los alimentos, mesa de trabajo y establece las rutas de entrega, número de vehículos y horarios en que estas deben realizarse. Cabe indicar que se especificó los días de entrega de los alimentos perecederos, semiperecederos, el aseo y el combustible a cada unidad de servicio	Formato plan de rutas enviado a la ETC guajira medio magnético.	100%
1.5	Presentar base de datos de proveedores que prestan el servicio de alimentos.	La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 establece mediante el formato 1.5 datos de los proveedores, transporte, Alimentos y de todo lo que corresponde a la información de la operación.	Formato 1.5 medio magnético	100%
1.6	Presentar formato de inventario de manaje, equipos, utensilios y mobiliarios disponibles en cada comedor para el desarrollo de la operación.	La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 en aras de dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos emitidos por la ETC guajira gestiona en cada una de las unidades de servicio el inventario de menaje correspondiente.	Formato 1.6 de menaje y equipos	100%
ÍTEM	**ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE CALIDAD E INOCUIDAD**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE**
2	Garantizar la calidad, oportunidad y cantidad en la vinculación del talento humano (personal técnico, administrativo y dinamizador de alimentos) conforme a lo establecido por la Normatividad Legal vigente en Colombia (contrato, planillas de seguridad social y pagos del periodo reportado)	En aras de garantizar la operación La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 realizo la contratación de su talento humano encargado del (área financiera, técnica) de acuerdo a lo estipulado en el contrato No CO1.PCCNTR.7505972 del 2025. Teniendo en cuenta también que se garantizó la vinculación del personal dinamizador auxiliar de alimentos conforme a la normatividad colombiana, garantizando lo concerniente a pensión, ARL y caja de compensación; de igual forma como actividades previas el operador realizó exámenes médicos al personal dinamizador así mismo certificado médicos de aptitud.	Hojas de vida del personal contratado tanto administrativo como personal dinamizador de alimentos con los respectivos soportes, certificados de aptitud de personal dinamizador de alimentos, certificados de afiliaciones (arl, pensión y caja de compensación familiar), planillas de seguridad social personal administrativo	100%
2..1	Hacer entrega a cada establecimiento educativo de una carpeta PAE (Gestión documental) que contenga toda la información relacionada con: Hojas de vida del personal dinamizador, Formatos del Plan de Saneamiento Básico, Formatos del eje	La unión temporal ekirajia paip 2025 realizó entrega de carpetas pae en la sede principal y cada una de sus sedes anexas, tal como fue reportado en el informe de ejecución del mes de marzo.	Formato 2.4 entrega de carpeta PAE	100%

	alimentación saludable y sostenible, Acta de conformación y seguimiento de los comités dinamizadores por EE, Acta de visitas seguimiento por parte del operador, listado de entrega de raciones (Copia), acta de reuniones, actas de socialización del programa, Kardex, actas de entrega de insumos alimentarios y no alimentarios y demás documentos que sean necesarios en el marco de la ejecución del programa.			
2.3	Mediante acta hacer entrega a la entidad territorial del fortalecimiento de capacidades de los dinamizadores auxiliares de alimentos garantizando que conozcan el funcionamiento del PAE, la cosmovisión de los pueblos indígenas, la preparación ancestral de los alimentos, diligenciamiento de formatos, manejo del Kardex y demás temáticas necesarias para una buena prestación del servicio PAE en los comedores escolares.	De acuerdo al plan de capacitaciones emitido por la ETC guajira, la unión temporal Ekirajia Paip para el mes de mayo no fueron programada capacitaciones.	No aplica	40%
2.4	Aportar a la entidad territorial los documentos que Garanticen que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal, en los casos que sea necesario. Aportar sus obligaciones con ARL respecto a las dinamizadoras.	La organización garantiza que los dinamizadores de alimentos se realicen los respectivos exámenes correspondientes que permitan establecer un estado de salud adecuado para manipular alimentos. Además, se realiza la afiliación del personal dinamizador a la aseguradora de riesgos laborales.	Certificado de aptitud y certificaciones de afiliación del personal dinamizador.	100%
2.5	Hacer entrega al 100% de los dinamizadores auxiliares de alimentos de los establecimientos educativos los elementos de protección personal – EPP. (cofia, delantal, mantas y zapatos) (tapabocas este último se deberá entregar desechable mínimo 1 diario).	La unión temporal ekirajia paip 2025 realiza la entrega de la dotación (mantas, delantal, cofia, y zapatos) el día 20 de marzo en la sede principal de la institución etnoeducativa anoi y todas sus sedes anexas al personal dinamizador.	Formato 2.7 entrega de dotación y acta de entrega de dotación	100%
2.6	Entregar al 100% de los comedores escolares un botiquín tipo A garantizando que este esté en un ligar visible y que sus elementos no estén por fuera de la fecha de vencimiento; además, aportar a la entidad territorial el formato de entrega a satisfacción firmado por el delegado de la sede educativa.	En aras de garantizar la salud del personal dinamizador, la unión temporal ekirajia paip 2025 realizó la entrega de botiquín y previo a esto ubicó cada uno de ellos en lugares estratégicos y visibles para que puedan ser utilizados en caso de emergencia de manera oportuna.	Formato 2.6 Entrega de botiquín Evidencias fotográficas de instalación.	100%

ÍTEM	ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE CONTROL SOCIAL	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
3	Publicar en un espacio del comedor la ficha de visibilidad del programa en formato establecido y entregado por la entidad territorial que contenga la información general del programa; además, aportar el formato de entrega de la ficha firmada por el rector y/o director.	La unión temporal Ekirajia Paip 2025 realiza la entrega de fichas de visibilidad de acuerdo a lo establecido por la entidad en la aprobación al diseño de estas. Son ubicadas en lugares estratégicos y visibles para informar al público en general de toda la información correspondiente al programa de alimentación escolar.	Formato 2.2.1 Aviso de visibilidad	100%
3.1	Hacer entrega e instalar en las áreas de cada comedor escolar loa avisos de señalización (lavado, cocción, almacenamiento, residuos, entre otras) elaborados en material lavable y resistente y hacer entrega del formato establecido por la entidad territorial debidamente firmado por el rector y/o director del EE.	Reconociendo la importancia de señalizar cada una de las áreas pertenecientes a cada uno de los comedores escolares, La unión temporal Ekirajia Paip 2025 realiza la entrega de los avisos de señalización en el material recomendado y realizo la señalización de cada uno de los comedores de acuerdo a sus necesidades. Esto con el fin de brindar seguridad y hacer uso de la normatividad en cuanto a la señalización de estos.	Formato 2.3 aviso señalización de áreas	100%
3.2	Dar respuesta en los términos establecidos por la entidad territorial a los planes de mejora, lo anterior como producto de las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión; así mismo, aportar en el formato la subsanación de las novedades encontradas y sus respectivas evidencias fotográficas.	Para el mes de operación reportado, no se ha notificado planes de mejora según visitas de supervisión.	No aplica	0%
3.3	Participar y asistir activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato.	Para el mes de operación reportado, no se recibió convocatoria, citación o invitación alguna por parte del equipo de la SED, para participación de la unión temporal Ekirajia paip 2025.	No aplica	40%
3.4	Participar y asistir a las reuniones del comité dinamizador PAE conforme a las directrices establecidas en el Lineamiento técnico del programa y hacer entrega a la entidad territorial la evidencia correspondiente.	La unión temporal asistió a la convocatoria realizada por el(a) rector(a) de la institución etnoducativa rural indígena Anoui para participar en el seguimiento al comité dinamizador PAE en la institución.	Acta de seguimiento al comité de alimentación escolar	40%

3.5	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio conforme a lo establecido en la Resolución N° 018858 de 2018.	Para el mes de mayo, se radica en el Sac, los movimientos de cupo correspondiente al mes de mayo de la presente anualidad. Así mismo, se reporta la novedad de los días 28 y 28; lo que hace concluir que, de los 21 días programados, se tuvieron 19 días de operación del programa, teniendo en cuenta que la institución se acoge a la convocatoria recibida.	Radicado SAC Copia resolución Asodegua	0%
3.6	Establecer mecanismos que permitan recopilar oportunamente las PQRSD que surjan dentro de la prestación del servicio por parte de los beneficiarios del programa; estas solo deberán socializarse en comités dinamizadores convocado por el rector y/o director del establecimiento educativo y enviadas a la entidad territorial mediante acta que permitan dar soluciones a los beneficiarios PAE.	La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 realizó la entrega de buzón de sugerencias, para el reporte de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Para el mes de mayo, se realiza apertura del buzón de sugerencias para socializar y dar respuesta a las solicitudes que surjan dentro de la prestación el servicio por parte de los beneficiarios del programa.	Acta de apertura buzón de sugerencias	40%
3.7	Entregar a la entidad Territorial en el formato establecido para tal fin, la información donde se consoliden las compras locales que se realicen mensualmente a los pequeños productores de la región, donde se evidencie la cantidad de alimentos adquiridos con lo cual se busca fortalecer los valores culturales de la alimentación propia de los pueblos indígenas y así dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del pago contraentrega .	La unión temporal ekirajia paip 2025 cumple con el 30% establecido en compras directamente de la región, se adjunta facturas de compras, formatos de equivalencia y formato 2.19 debidamente diligenciado.	Formato 2.19 compras públicas locales Facturas de compras locales	40%
ÍTEM	**ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE FINANCIERO**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE**
4	Presentar comprobante de pago electrónico realizado al personal dinamizador auxiliar de alimentos	Para el mes reportado La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 realiza el cálculo de la nómina del personal dinamizador y se reportara la cancelación de esta una vez se ejecute el pago correspondiente.	Formato 2.8 planilla de pago personal dinamizador causada en el mes vigente.	42%

4.1	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que corresponde a los días de atención con estudiantes establecidos en el acto administrativo que fije el calendario escolar para la entidad territorial respectiva. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato. Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad ración preparada en sitio, (planillas) y adjuntar planilla de novedades en caso de que aplique	La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 presenta el listado de los titulares de derecho a los cuales se les presto el servicio de PAE en los diferentes establecimientos educativos Formato 2.14	Registro de planillas	42%
4.2	Hacer entrega a la supervisión en el informe de ejecución mensual el documento denominado "Certificado de Cobertura".	La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 presenta el certificado de cobertura de acuerdo a los titulares de derecho registrados en el SIMAT.	Formato de cobertura atendida – Formato No 2.16	42%
4.3	Hacer entrega a la supervisión en el informe de ejecución mensual el documento denominado "Certificado de rectores"	La rectora de la Institucion Etnoeducativa Anoui aporta el certificado de rector en el cual se describe el número de días, el número de raciones de acuerdo a los niños y niñas atendidos en el periodo el cual da fe de la operación.	Formato de certificación de rectores No 2.17	42%
4.4	Presentar paz y salvo realizados en el periodo a los proveedores por concepto de alimentos, transporte, combustibles entre otros.	La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 realiza la solicitud a cada uno de los proveedores y presenta el paz y salvo expedido por estos a la etc.	Paz y salvo emitidos por el proveedor.	42%
4.5	Reportar en el formato denominado "Informe de ejecución de recursos".	La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 adjunta el informe de ejecución de recursos.	. Formato No 2.20	42%
4.6	Relacione el número de raciones efectivamente entregadas en cada establecimiento educativo - diligenciado el formato adjunto.	Se diligencia el formato definido por la entidad territorial describiendo el número de las raciones efectivamente entregadas en las diferentes sedes educativas	Formato de raciones	42%
ÍTEM	**ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE**
5	Realizar la entrega de los insumos alimentarios y no alimentarios a los establecimientos educativos donde se presta el servicio de alimentación escolar, cumpliendo con la normatividad sanitaria	La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 realiza la entrega de alimentos (perecederos y no perecederos), y aseo mensual que será reportado en cada uno de los meses de operación al programa de alimentación escolar, así como también se realizó	Formato 2.9 Plan de Remisiones Formato 2.9.2 entrega de aseo mensual Formato 2.10 entrega de agua potable	40%

Ekirajia
Alternativa de educación propia en la cultura wayuu

	vigente y los técnicos del programa de Alimentación Escolar – PAE.	la entrega de agua a cada una de los comedores escolares pertenecientes a las sedes que se relacionan según contrato No CO1.PCCNTR.7505972 del 2025.		
5.1	Realizar la entrega de pendones de los ciclos de menús (traducidos en la legua nativa) a las sedes educativas donde se preste el servicio de alimentación escolar.	La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 realiza la entrega de los pendones de los ciclos de menú a las sedes educativas de la institución etnoeducativa, de acuerdo a la aprobación de diseño de los mismos recibida por parte de la entidad.	Formato 2.2 Entrega de Ciclo de Menú	100%
OBSERVACIONES FINALES:				
Nombre del Representante Legal **HAIFA KATERINE MORILLO EPIEYU**		**Firma del Representante Legal**		**fecha: 22/07/2025**

46

REQUERIMIENTO

CIUDADANO	UNION TEMPORAL EKIRAJIA PAIP 2025
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE
ASUNTO	SOLICITUD DE TRASLADO DE CUPOS - MAYO
No. RADICADO	**GJR2025ER008332**
FECHA CREACIÓN	03/06/2025 14:34:13
OTRA ENTIDAD	
RADICADO OTRA ENTIDAD	
FECHA VENCIMIENTO	
ESTADO	ABIERTO
FECHA FINALIZADO	

RESPUESTA

No hay registros para mostrar

CONTENIDO

Cordial Saludo,

Me permito solictar traslado de cupos, de acuerdo a lo establecido para la atención del programa PAE en la institución etnoeducativa.

ADJUNTOS

FECHA	DOCUMENTO	USUARIO
03/06/2025 14:37:14	SOLICITUD TRASLADO DE CUPOS - MES MAYO.pdf	901796977

CORRESPONDENCIA EXTERNA RELACIONADA

No hay registros para mostrar

NOVEDADES

FECHA CREACIÓN	ESTADO	NOVEDAD	COMENTARIO
03/06/2025 02:34:13 pm	ABIERTO	EL REQUERIMIENTO SE CREÓ CON EL NÚMERO DE RADICADO GJR2025ER008332	
03/06/2025 02:34:14 pm		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO 901796977 ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: SOLICITUD TRASLADO DE CUPOS - MES MAYO.pdf

[1 a 2 de 2]

Secretaría de Educación

Riohacha, 20 de junio de 2025

GJR2025ER008332
GJR2025EE009801

Señores
UNION TEMPORAL EKIRAJIA PAIP 2025
HAIPA KATERINE MORILLO EPIEYU
uniontemporalekirajia@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Asunto: Respuesta a requerimiento N° GJR2025ER008332

Estimado Operador, cordial saludo.

Una vez revisada su solicitud relacionada con "*Autorización de traslado de cupos*" me permito informar que esta cumple con los criterios establecidos por la entidad y relacionados con:

1- Previa notificación por escrito al supervisor una vez recibida la base de datos de atención, lo anterior para su respectiva aprobación.
2- No exceder el número de cupos contratos
3- No exceder el corte de matrícula enviada por la ETC para el periodo de atención
4- El formato establecido para tal fin de ir firmado por el representante legal y el director y/o rector.

En línea con lo anterior puede realizar el tramite respectivo de movimientos de cupos en atención PAE que permite garantizar la atención al 100% de nuestros beneficiarios.

Atentamente,

VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO SECRETARIO DE EDUCACION

Proyectó: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Revisó: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Anexos:

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA GUAJIRA
"ASODEGUA"
Filial de FECODE – CUT
Personería Jurídica No. 01708 de octubre 26 de 1965
NIT. No. 892.115.074-6

RESOLUCIÓN No 14 de 2025

Por medio de la cual la Junta Directiva Departamental de la Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira -ASODEGUA- **CONVOCA** a las y los trabajadores de la educación de las cuatro Entidades Territoriales Certificadas del Departamento de la Guajira al **GRAN PARO NACIONAL DE 48 HORAS** los días **28 y 29 de mayo de 2025.**

La Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira – ASODEGUA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial la contemplada en el literal d del artículo 39 de los estatutos y

CONSIDERANDO.

Que la Cumbre Social, Política y Popular reunida el 19 de mayo de 2025 en la ciudad de Bogotá con presencia masiva de más de 1200 delegados del Comando Nacional Unitario, La Coordinadora Nacional por el Cambio, La Minga Social y Comunitaria y las expresiones políticas del Pacto Histórico, DECIDIÓ CONVOCAR a un gran Paro Nacional de 48 Horas los días 28 y 29 de mayo del año en curso con el fin de respaldar las reformas sociales del gobierno del cambio y la nueva Consulta Popular del gobierno Nacional ratificando las 12 preguntas que hundió el Senado, pero adicionando 4 preguntas más del sector de la salud para un total de 16. Este paro nacional, no solo es de apoyo a las reformas sociales sino el rechazo a los 49 senadores de la extrema derecha que hundieron la Consulta Popular quienes le dieron la espalda a la clase trabajadora del país, consulta que pretendía recuperar derechos vulnerados por la Ley 789 de 2002 impulsada por el presidente de entonces, Álvaro Uribe Vélez.

Que la Junta Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT y La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación-FECODE se unieron a la convocatoria realizada por La Cumbre Social, Política y Popular, quienes exhortan a todas las organizaciones Sindicales, Sociales y Fuerzas Políticas Alternativas, Campesinas, Estudiantes, SENA, Madres Comunitarias, Comunidades Indígenas y en general a **participar del GRAN PARO NACIONAL** como mecanismo de participación ciudadana para disminuir las desigualdades, acrecentar la equidad, la paz y la democracia en nuestro país, respaldar las reformas sociales y la Nueva Consulta Popular; pero también, para rechazar el hundimiento de la Reforma Laboral y las acciones mezquinas y anti populares de los gremios económicos de este país, acciones que muestran que los sectores oligárquicos y el gran empresariado poco o nada le interesa la participación democrática, vulnerando así, los derechos de la clase trabajadora; acciones éstas que, deben ser rechazadas en la calles mediante movilizaciones populares masivas.

Que el sector educativo de las cuatro Entidades Territoriales Certificadas del Departamento de la Guajira viene presentando innumerables problemas que vulneran el derecho Constitucional a la educación de los niños, niñas y jóvenes sin que existan soluciones a corto y mediano plazo, lo cual obligó a acciones sindicales en conjunto entre Asodegua y USDE con el fin de presionar al gobierno nacional a tomar medidas con soluciones concretas. A pesar que, los problemas en mayor o menor porcentaje tocan a las cuatro ETC la de crisis más profunda, es la secretaria de educación del Distrito de Riohacha que debió soportar un paro de más de 22 días convocado por las organizaciones sindicales con el apoyo de los padres de familias, comunidades indígenas, estudiantes y docentes. Cese de actividades que fue suspendido mediante la mediación de la gobernación de la Guajira y el compromiso de reunión con la Vice Ministra de la Educación con poder decisorio y

51

soluciones concretas; compromisos que, fueron incumplidos lo que avivó más la llama de retomar las acciones sindicales suspendidas. Por lo tanto, se requiere convocar a asambleas informativas municipales, para que, mediante acciones democráticas de la comunidad educativa en general, decida las acciones sindicales a realizar por la defensa de la educación pública de cada uno de los estudiantes de las diferentes instituciones, sedes, centros educativos y etnoeducativos.
Por todo lo anterior,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: **Convocar** a las y los trabajadores de la educación de cada una de las Entidades Territoriales Certificadas del Departamento de La Guajira y todas las organizaciones Sindicales, Sociales, Fuerzas Políticas Alternativas, Campesinas, Estudiantes, SENA, Madres Comunitarias, Comunidades Indígenas y en general a participar del GRAN PARO NACIONAL de 48 horas, los días 28 y 29 de mayo, mediante MOVILIZACIONES en todo el país, aprobada por La Cumbre Social, Política y Popular con el propósito de disminuir las desigualdades, acrecentar la equidad, la paz y la democracia en nuestro país, respaldar las reformas sociales y la Nueva Consulta Popular; pero también, rechazar el hundimiento de la Reforma Laboral.

ARTICULO SEGUNDO. **Participar** de la gran TOMA AL DISTRITO DE RIOHACHA mediante una masiva movilización con participación de delegados y delegadas de cada uno de los 15 municipios, sectores políticos, sindicales y sociales el día **jueves 29 de mayo a partir de las 7:00** am, sitio de encuentro Parque Simón Bolívar frente a la Institución Educativa Almirante Padilla. Se solicita a las diferentes Subdirectivas Municipales y CASR, enviar el mayor número de delegados y delegadas a la Movilización en Riohacha. El envió de las diferentes delegaciones de los trabajadores y trabajadoras a la gran movilización en Riohacha será de responsabilidad de las Juntas Directivas de las Subdirectivas Municipales y el CASR de acuerdo con sus presupuestos.

ARTICULO TERCERO. **Realizar** Asambleas Informativas Municipales con el fin de hacer la pedagogía e impulsar el GRAN PARO NACIONAL DE 48 HORAS convocada por la Cumbre Social, Política y Popular el **día miércoles 28 de mayo a partir de las 7:00 am,** determinando los municipios y responsables. En el Distrito de Riohacha NO HABRÁ ASAMBLEA INFORMATIVA para los trabajadores y trabajadoras del sector educativo, pero sí participarán de la gran movilización el día 29 de mayo a partir de las 9:00 am.

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	HORA
Dibulla	Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar	Rocío de Prado	7:00 a.m.
Manaure	Institución Eusebio Septimio Mary	Javier Caraballo	7:00 a.m.
Uribia	Institución Julia Sierra Iguarán	Irina Sarmiento	7:00 a.m.
Maicao	Institución Educativa No. 2 Sede Inmaculada	Daranil Pereira	7:00 a.m.
Albania	Institución Educativa San Rafael	Yazmine Fernández	7:00 a.m.
Hatonuevo	Institución Educativa el Carmen	Milbellys Movíl Misael Fragozo	7:00 a.m.
Barrancas	Parque Romero Gámez	Cosme Pinto	7:00 a.m.
Fonseca-Distracción	Institución Educativa Roig y Villalba	Daniel Herrera	7:00 a.m.

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA GUAJIRA
"ASODEGUA"
Filial de FECODE – CUT
Personería Jurídica No. 01708 de octubre 26 de 1965
NIT. No. 892.115.074-6

San Juan	Institución Educativa María Auxiliadora	Eduin Goyeneche	7:00 a.m.
El Molino-Villanueva	Institución Educativa Silvestre Dangond	Rafael Moreno	7:00 a.m.
Urumita-La Jagua	Institución Educativa Agropecuaria sede principal	Milad Estrada	7:00 a.m.

ARTICULO CUARTO. Orientar y advertir, que la organización sindical no responderá por aquellos trabajadores y trabajadoras de la educación de cada una de las instituciones, sedes, centros educativos y etnoeducativos que se acojan a la resolución, pero no participen de las **ACTIVIDADES SINDICALES PROGRAMADAS** en cada uno de los 15 municipios.

ARTICULO QUINTO. Participar con todas las medidas de bioseguridad, de manera libre, espontánea, masiva, activa, creativa y pacífica de las actividades sindicales aprobadas por la junta directiva departamental.

ARTICULO SÉPTIMO. Publíquese y cúmplase.

Riohacha, D.T. 24 de mayo de 2025.

¡ASODEGUA SIEMPRE PRESENTE, COMBATIVA Y DEMOCRÁTICA POR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, TRABAJADORAS, ¡LA SALUD Y LA VIDA!

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL

MILAD ESTRADA FONSECA
Presidente

DANIEL HERRERA ROMERO
Secretario General